



Toluca de Lerdo, México 1 de junio de 2017

Oficio No: 229060000/245/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-728/2016, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 0096/SINF/IP/2016, ingresada por medio del SAIMEX, en la cual se peticiona:

"Solicito copia simple del documento, resumen ejecutivo, proyecto o informe donde se encuentren los convenios, acuerdos, reuniones y/o documentación referente que se haya generado entre el Gobierno del Estado de México y la empresa Gas de Tlalnepantla S.A de C.V para llevar a cabo el proceso administrativo de expropiación del predio ubicado a un costado del parque Temático Minimundus en Tlalnepantla.

También solicito una copia simple del documento, resumen ejecutivo, proyecto o informe donde se encuentren las licitaciones, concesiones, pagos, recibos, cheques pólizas y contratos que se hayan establecido. Si los documentos contienen información personal, solicito una versión Pública." (sic)

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo, 59, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una exhaustiva y pormenorizada búsqueda a **literalidad** de la información solicitada por Usted, relativa a: *"...resumen ejecutivo, proyecto o informe donde se encuentren los convenios, acuerdos, reuniones y/o documentación referente que se haya generado entre el Gobierno del Estado de México y la empresa Gas de Tlalnepantla S.A de C.V para llevar a cabo el proceso administrativo de expropiación del predio ubicado a un costado del parque Temático Minimundus en Tlalnepantla... así como...resumen ejecutivo, proyecto o informe donde se encuentren las licitaciones, concesiones, pagos, recibos, cheques pólizas y contratos que se hayan establecido"...* la misma, no se encuentra dentro de los archivos de esta Coordinación Jurídica.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA

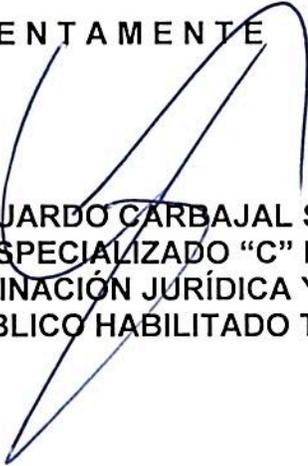


Lo anterior se fundamenta armónicamente en lo que establece en la sección relativa a los Principios en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente el artículo 12 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra refiere:

“Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO “C” DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

C. c. p. Mtro. Francisco González Zozaya. Secretario de Infraestructura
Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA